



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
9 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de Trabajo previo al período de sesiones

35º período de sesiones

15 de mayo a 2 de junio de 2006

Lista de asuntos y preguntas para el examen de los informes periódicos

Malawi

El grupo de trabajo previo al período de sesiones examinó el informe periódico segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de Malawi (CEDAW/C/MWI/2-5).

Constitución, legislación y situación de la Convención

1. Según el informe la Constitución contiene una disposición relativa a la no discriminación, aunque no hay una definición jurídica o legislativa de ese concepto. El informe menciona también que un proceso de reforma legislativa podría dar como resultado normas claras para eliminar las formas de discriminación contra la mujer (véase párr. 1.5). Describan el alcance del proceso de reforma legislativa e indiquen si tiene el objetivo de examinar todas las leyes para comprobar que cumplen las disposiciones de la Convención y de incluir una definición de la discriminación de conformidad con el artículo 1 de la Convención en la legislación correspondiente. Aclaren también el impacto de esta reforma en el derecho consuetudinario, especialmente en aspectos como la poligamia y las formas de violencia contra la mujer (véase párr. 1.4.2).
2. En 1991 Malawi retiró sus reservas a las disposiciones de la Convención relativas a las costumbres y prácticas tradicionales. Sin embargo, pese a ser un requisito constitucional, no se ha promulgado ninguna ley para eliminar las prácticas culturales nocivas (párr. 6.6.1). Indiquen los obstáculos que impiden promulgar esa legislación y las medidas que se están adoptando para superarlos.
3. El informe indica que la Constitución permite el matrimonio de niños y que esta disposición se opone a la sección 19 de la Ley del Matrimonio Civil, que establece en 21 años la edad mínima para contraer matrimonio (párr. 16.3.2). ¿Qué medidas se han previsto para velar por el cumplimiento de la Ley de Matrimonio Civil?



4. Se afirma en el informe que los jueces de los tribunales superiores basan sus fallos en opiniones tradicionales más bien que en la práctica internacional de los derechos humanos y que los ciudadanos confían más en la justicia tradicional (párr. 2.7.5). Indiquen qué medidas se están tomando para sensibilizar sobre la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer a los magistrados y las personas de mayor autoridad o jefes de las aldeas.

5. El informe menciona que se están realizando actividades para promulgar una Ley sobre la igualdad entre los géneros (párr. 6.5). Aporten más información sobre el contenido de esa ley, su situación y el calendario para su aprobación.

6. Según el informe, la Política Nacional sobre Cuestiones de Género se lanzó en el año 2000 y su aplicación está en la etapa de finalización (párr. 2.5.3). Informen sobre el impacto de esa política e indiquen los obstáculos que han surgido para su aplicación efectiva, así como las medidas tomadas para superarlos. En la respuesta aclaren si se va a aprobar y aplicar una nueva política nacional sobre las cuestiones de género.

7. En el informe se menciona que el cuarto instrumento para lograr la igualdad entre los géneros es el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (párr. 2.5.4). Indiquen si la Convención y los objetivos de desarrollo del Milenio están reflejados en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y describan cómo se incluyen en dicho documento las prioridades de la mujer. En la respuesta incluyan información sobre los mecanismos puestos en marcha para supervisar y evaluar la aplicación de programas y políticas destinados a la mujer.

Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

8. El informe afirma que el Ministerio de Cuestiones de Género y Servicios de la Comunidad es una institución que carece de poderes coercitivos en lugar de ser un ministerio central (párr. 2.5.7) y que tiene muchos problemas de capacidad, incluida la financiación insuficiente (párr. 4.4.9). Aporten información sobre las tareas y las medidas puestas en marcha para mejorar la situación del Ministerio, así como la disponibilidad de recursos humanos y financieros destinados a su funcionamiento efectivo.

9. El informe indica que la Comisión de Derechos Humanos tiene un Comité sobre los Derechos de la Mujer, pero dicho Comité no cuenta con fondos suficientes y que el Plan de Acción para 2001 de la Comisión no contempla la aplicación específica de normas internacionales sobre la igualdad de la mujer (párr. 2.7.2). Además, la Comisión Nacional sobre Cuestiones de Género se ve afectada por la carencia de apoyo institucional. Faciliten información sobre las medidas tomadas para apoyar los instrumentos de derechos humanos y de derechos de la mujer tanto desde el punto de vista político como financiero.

Estereotipos

10. Faciliten información sobre los resultados de las iniciativas enumeradas en la sección 5.4 para modificar los patrones socioculturales nocivos y negativos, así como sobre nuevas medidas destinadas a eliminar los estereotipos.

Violencia contra la mujer

11. Según el informe el Gobierno, en colaboración con órganos interesados, está preparando una Ley contra la violencia doméstica que también considerará delitos la violación marital y otros casos de violencia sexual (párr. 6.5.3). Faciliten más detalles sobre el contenido de ese proyecto de ley, incluidas las sanciones establecidas para los culpables, así como sobre su situación y el calendario de su adopción.

12. En vista de la continuación de numerosas formas de violencia contra la mujer (enumeradas en la sección 6.6) y de la explotación sexual de niñas en las escuelas (párr. 6.5.2), indiquen si el Gobierno tiene la intención de adoptar un plan o una estrategia integral para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que incluya la recopilación sistemática de datos sobre la violencia contra la mujer.

Trata y explotación de la prostitución

13. Según el informe, hubo casos de trata que se llevaron ante los tribunales pero que no se pudieron concluir por no existir una base jurídica para el enjuiciamiento y se ha presentado al Parlamento una nueva ley sobre la trata de personas (párr. 6.3.3). Aporten información sobre el contenido de la ley propuesta, incluidas las sanciones que se aplicarán a los culpables de trata, la situación y el calendario de la ley, así como sobre los planes para poner en marcha una estrategia integral para luchar contra la trata de mujeres.

14. El informe menciona que, aunque la prostitución no está tipificada como delito, las trabajadoras del sexo sufren abusos, e incluso son violadas, y no obtienen la plena protección de la ley en igualdad de condiciones con otras mujeres (párrs. 6.4.4 y 6.4.5). Indiquen qué medidas se están tomando para proteger a este grupo de mujeres.

Vida política y pública

15. Pese a ser signatario de la Declaración sobre la Mujer y el Desarrollo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que exige un mínimo del 30% de representación de la mujer en todos los puestos clave, el Gobierno no ha establecido cuotas para acelerar esas medidas. ¿Cuáles son los planes futuros del Gobierno en relación con medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y con la recomendación general 25?

16. ¿Qué medidas se están tomando para aumentar el número de mujeres en todos los niveles del servicio exterior, así como a nivel internacional?

Nacionalidad

17. La Ley de ciudadanía y la Ley de inmigración contienen disposiciones que son contrarias al artículo 9 de la Convención, así como a la Constitución de Malawi. ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para remediar esa contradicción?

Educación

18. En el informe se reconoce que persisten las desigualdades de género en la matrícula, la retención de alumnos, la metodología y los resultados de la educación (párr. 10.7, conclusión) y que la esperanza radica en la aplicación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Aclaren si ese documento incluye medidas

específicas para solucionar los problemas que afectan a las estudiantes, que se mencionan en el párrafo 10.6.2, a fin de fomentar su matriculación y permanencia en las escuelas.

19. El informe menciona que, aunque el Gobierno puso en marcha en 1992 una iniciativa sobre un programa de estudios orientado hacia las cuestiones de género que incorporaba temas de sensibilización al respecto en la escuela primaria y en los cursos de formación de maestros, la mayoría de los maestros todavía no ha recibido capacitación (párr. 10.4.1). Indiquen los obstáculos que han impedido la capacitación de los maestros y las medidas previstas para superarlos.

20. Faciliten información sobre los planes del Gobierno para adoptar políticas destinadas a garantizar la paridad entre los géneros en la matriculación de estudiantes y en la selección para puestos en instituciones de capacitación de todos los niveles.

Empleo

21. Faciliten información sobre el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector no estructurado y las condiciones en que lo hacen. Además, describan las medidas puestas en marcha para apoyar el empoderamiento económico de ese grupo de mujeres.

Salud

22. Según el informe, además de la insuficiencia de los servicios médicos, las mujeres de Malawi enfrentan problemas de acceso a los centros, los servicios y los productos médicos, que se agravan por las deficiencias del sistema de transporte público y la falta de recursos (párr. 12.3.3). También se menciona que en el sistema de atención de la salud es habitual la discriminación contra los pobres y, especialmente, las mujeres (párr. 12.4.1). Indiquen las medidas previstas para solucionar los problemas de acceso de las mujeres a la atención sanitaria, incluida la capacitación del personal de la salud, y para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en el sistema de salud.

23. Las estadísticas incluidas en el informe muestran que la tasa de mortalidad materna ha aumentado de 620 fallecimientos por cada 100.000 nacimientos en 1987 a 1.120 en 2000 (párr. 12.7.1). Aporten datos más recientes, si los hay, y faciliten información sobre los motivos de ese aumento y las medidas tomadas para invertir ese deterioro.

24. El informe indica que la tasa de nuevas infecciones de VIH entre mujeres de 15 a 24 años es entre 4 y 6 veces superior a la que corresponde a los hombres del mismo grupo de edad (párr. 12.8.1). Además, se indica que las mujeres tienen menos información sobre el VIH y el SIDA (para. 12.8.3) y que las mujeres seropositivas hacen frente a una carga desproporcionada de la estigmatización en comparación con los hombres (párr. 12.8.10). Indiquen si está previsto un plan integral para luchar contra el VIH/SIDA, incluidas las medidas específicas destinadas a superar los problemas que afectan a las mujeres al respecto.

25. Informen sobre los niveles de malnutrición de las mujeres y las niñas por grupos de edad e indiquen si existen planes para aplicar programas específicos a fin de solucionar ese problema. En la respuesta, incluyan información acerca del impacto de la crisis alimentaria y la sequía actuales sobre la salud de las mujeres y las niñas y las medidas que se están aplicando para mitigarlo.

Mujer rural y economía

26. Según el informe, la pobreza es más acuciante entre las mujeres y los niños de zonas rurales (párr 14.2.2). Indiquen si el documento de estrategia de lucha contra la pobreza incluye programas para la mujer rural y en qué medida pudieron participar las mujeres rurales en la elaboración de ese documento.

27. En vista de la actual sequía y de la crisis alimentaria resultante, indiquen las medidas destinadas a ayudar a las mujeres que resultan afectadas de manera desproporcionada por la crisis. Describan, en particular, las medidas puestas en marcha para ofrecer igualdad de acceso a las mujeres al socorro inmediato así como a proyectos de desarrollo rural sostenible a largo plazo.

28. Del informe se desprende claramente que, pese a los adelantos jurídicos en el acceso de la mujer a la tierra y a créditos, la mujer todavía enfrenta otros obstáculos (por ejemplo, los factores de producción están predominantemente en manos de los hombres, falta de autoestima, transacciones de créditos y tierras no favorables a la mujer y bajos niveles de alfabetización). Indiquen qué medidas se están tomando para superar esos obstáculos.

29. Según el informe, la apropiación indebida de los bienes sigue siendo un problema enorme. Describan las medidas que se están tomando para superar este problema, incluidas las destinadas a aplicar eficazmente la Ley sobre testamento y herencia modificada.

Matrimonio y relaciones familiares

30. Se menciona en el informe que en el sistema jurídico de Malawi coexisten distintos tipos de matrimonio, lo que crea discriminación en la concesión de derechos a la mujer. Indiquen las medidas que se han tomado para velar por el respeto de los derechos de la mujer en los distintos tipos de matrimonio.

Protocolo facultativo

31. Malawi es un país de asilo de gran número de refugiados. Faciliten información sobre la situación de las mujeres refugiadas. En particular, indiquen si el Gobierno está investigando casos de trata y tráfico ilícito de refugiadas. Indiquen además si las refugiadas tienen igualdad de acceso a los tribunales nacionales en casos de violencia sexual y de género, y si el Gobierno tiene previsto levantar sus reservas a la Convención de 1951 y modificar la actual Ley sobre los refugiados para permitir que los refugiados, especialmente las mujeres, se integren plenamente y concluyan el proceso jurídico de integración mediante su naturalización en Malawi.